



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

60/2021

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la actividad llevada adelante por la "Cultura de las Artes Visuales Asociación Civil", dado el aporte significativo en el crecimiento y desarrollo tanto artístico como cultural de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR la distinción mencionada en el artículo 1º a "Cultura de las Artes Visuales Asociación Civil", concediendo el diploma de honor y una copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 3º.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **130** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/06/2024.-

Abg. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Ascintendenta Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia